



Boletín Oficial de Cantabria

Año LIII

Martes, 26 de septiembre de 1989. — Número 192

Página 2.573

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.—Expediente para la construcción de vivienda en suelo no urbanizable de Prelezo (Val de San Vicente) 2.574

4. Subastas y concursos

- 4.2 Consejería de Presidencia.—Objeto: Realización de un stand de Cantabria para las ferias de turismo en 1990, construcción, montaje, desmontaje y guarda del mismo 2.574

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria.—Expedientes alta tensión números 124/89 y 125/89 2.574
- Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.—Expedientes de expropiación forzosa 2.575
- Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria.—Expedientes números S-522/89 y S-3.737/89 2.576
- Diputación Foral de Álava.—Notificación de sanción 2.576

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

- Camargo.—Delegando funciones en el primer teniente de alcalde 2.576
- Torrelavega.—Se eleva a definitiva la lista de admitidos y excluidos, composición del tribunal y fecha de comienzo del primer ejercicio de las pruebas selectivas de una plaza de maestro industrial . 2.576

2. Subastas y concursos

- Junta Vecinal de Igollo.—Exposición del pliego de condiciones para la contratación directa de «Cantera La Verde» 2.577

3. Economía y presupuestos

- Santander.—Aprobar diversas matrículas fiscales para 1989, y registro y la matrícula del impuesto municipal de solares y terrenos sujetos a dicho impuesto de 1989 2.577

- Valderredible.—Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto general 2.577
- Mazcuerras.—Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto general 2.577
- Comillas.—Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto general 2.578
- Camaleño.—Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto general 2.578
- Reinosa.—Confeccionada la cuenta de ordenación del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1988 2.578

4. Otros anuncios

- Santander.—Licencia para la apertura de un taller de automóviles 2.578
- Camargo.—Aprobar inicialmente estudio de detalle 2.578
- Santa Cruz de Bezana.—Aprobar inicialmente proyecto de urbanización 2.578

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Santander.—Expediente número 432/85 2.578

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander.—Expediente de dominio 2.579
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de San Fernando.—Expediente número 189/89 2.579
- Juzgado de Distrito Número Uno de Santander.—Expediente número 1.639/85 2.579
- Juzgado de Distrito Número Dos de Santander.—Expedientes números 1.590/88, 1.454/88 y 821/88 2.580
- Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega.—Expediente número 1.178/88 2.580

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA
Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Antonio Cortés Cortés para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Puellezo (Val de San Vicente).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander, 3 de julio de 1989.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

4. Subastas y concursos

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Anuncio de concurso

Objeto: Realización de un stand de Cantabria para las ferias de turismo en 1990, construcción, montaje, desmontaje y guarda del mismo.

Características técnicas:

—Superficie: La superficie máxima será la correspondiente a FITUR, 234 metros cuadrados.

—Estilo: Libre, pero representativo de los recursos turísticos de la región.

Presupuesto orientativo: 12.000.000 de pesetas.

Primer montaje: 23 de enero de 1990, con FITUR 90.

Garantías: La provisional, el 2 % del presupuesto de licitación; será dispensada cuando se exija documento de clasificación de contratistas, en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 1.883/79, de 1 de junio. La definitiva, el 4 % del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, 4, Santander, hasta las trece horas del día treinta hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil; en esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato, a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del lunes o jueves siguiente hábil al que finalice la presentación de ofertas; en caso de coincidir en sábado se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil; en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula

la número 7 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Santander, 14 de septiembre de 1989.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO
DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 124/89.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Castro Urdiales.

Finalidad de la instalación: Modificación de línea por obras «nueva variante autovía» límite territorial Vizcaya-Castro Urdiales.

Características principales: Variante del tramo E. T. D., apoyo 9 de la línea eléctrica aérea de 13 kV. E. T. D. Ontón-El Hoyo y de la derivación al centro de transformación 133 Piquillo, en el término municipal de Castro Urdiales.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.855.911 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 7 de septiembre de 1989.—El director provincial, P. D. la secretaria general, María del Carmen Martínez Corbacho.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO
DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 125/89.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Castro Urdiales.

Finalidad de la instalación: Modificación de línea por obras «nueva variante autovía» límite territorial Vizcaya-Castro Urdiales.

Características principales: Variante del tramo entre apoyos 0 y 4 de la línea eléctrica aérea de 13 kV al centro de transformación 124 Otañes y otros, derivada de la de Ontón-Castro, en el término municipal de Castro Urdiales.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.826.400 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 7 de septiembre de 1989.—El director provincial, P. D. la secretaria general, María del Carmen Martínez Corbacho.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de mutuos acuerdos para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

Clave: 30-S-2.360. Mejora local. Acondicionamiento de la travesía de La Penilla, CN-634, de San Sebastián a La Coruña, puntos kilométricos 216,867 al 218. Término municipal de Santa María de Cayón. Provincia de Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Santa María de Cayón, en la fecha y hora siguiente:

Día: 27 de septiembre de 1989.

Horas: Once treinta a doce.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien represente.

Relación de expropiados

Finca, 1; titular, don Antonio Rodríguez Ortiz, y domicilio, El Cruce, La Penilla, Santa María de Cayón.

Finca, 2; titulares, herederos de don José Luis Cano García; notificaciones, don José Luis Cano Montes, y domicilio, El Cruce, La Penilla, Santa María de Cayón.

Finca, 3; titulares, herederos de don Germán Cano Gutiérrez; notificaciones, doña Lucrecia García Cano, y domicilio, El Cruce, La Penilla, Santa María de Cayón.

Finca, 5; titular, don Antonio Pardo Colso, y domicilio, El Cruce, La Penilla, Santa María de Cayón.

Finca, 7; titular, doña María del Carmen y don Manuel Sainz Diego, y domicilio, El Cruce, La Penilla, Santa María de Cayón.

Finca, 8; titular, don José María Aventín Sahun, y domicilio, calle Aneto, 12, Fonz (Huesca).

Finca, 9; titular, don Guillermo Santamaría del Río, y domicilio, El Cruce, La Penilla, Santa María de Cayón.

Finca, 10; titular, doña Virginia Pérez Abascal; notificaciones, doña Rosa María Gutiérrez Pérez, y domicilio, El Cruce, La Penilla, Santa María de Cayón.

Finca, 11; titulares, don Luis Rodríguez Martín, don Fernando Lama Grande, doña Concepción Obregón Alvarado y don Bonifacio Mazón Obregón; notificaciones, don Luis Rodríguez Martín, y domicilio, El Cruce, La Penilla, Santa María de Cayón.

Finca, 12; titular, don José Antonio Bustillo Obregón, y domicilio, El Cruce, La Penilla, Santa María de Cayón.

Finca, 12-Arrdta.; titular, doña María Luisa Cano Montes, y domicilio, El Cruce, La Penilla, Santa María de Cayón.

Finca, 13; titular, don José Antonio Bustillo Obregón, y domicilio, El Cruce, La Penilla, Santa María de Cayón.

Finca, 14; titular, doña Etelvina Obregón Cadelo, y domicilio, El Cruce, La Penilla, Santa María de Cayón.

Finca, 15; titular, don Bernardino Riancho Obregón, y domicilio, El Cruce, La Penilla, Santa María de Cayón.

Santander, septiembre de 1989.—El ingeniero-jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado (ilegible).

852

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de mutuos acuerdos para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

Clave: 30-S-2.050. Mejora de plataforma y ordenación CN-611, de Palencia a Santander, puntos kilométricos 0,7 al 6,3. Tramo: Cuatro Caminos-Bezana. Término municipal de Camargo. Provincia de Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Camargo, en la fecha y hora siguiente:

Día: 27 de septiembre de 1989.

Horas: Diez treinta a once.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien represente.

Relación de expropiados

Finca, 1; titular, don Carlos del Rivero Pérez, y domicilio, Ojaiz, 166, Peñacastillo (Santander).

Finca, 2; titulares, doña Amparo y doña Ángeles del Rivero Zamanillo, y domicilio, Igollo, 171, Camargo.

Finca, 3; titular, don Fidel Revilla Teja, y domicilio, Igollo, 9, Camargo.

Finca, 4; titular, doña Pilar Cobo Olaiz, y domicilio, Igollo, 7, Camargo.

Finca, 5; titular, don Ángel Cobo Pérez, y domicilio, Igollo, 5, Camargo.

Santander, septiembre de 1989.—El ingeniero-jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado (ilegible).
851

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente S-522/89 seguido contra don Antonio L. García Álvarez, consta Resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo en virtud de acta de infracción levantada a don Antonio L. García Álvarez, domiciliado en Raimundo C. Arteché, 6, por infracción de Leyes sociales, se impone sanción de 5.000 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general del Régimen Jurídico de la Seguridad Social.»

Y para que sirva de notificación a don Antonio L. García Álvarez, domiciliado últimamente en Raimundo C. Arteché, 6, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 5 de septiembre de 1989.—El secretario (ilegible).
846

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente S-3.737/89 seguido contra doña Amada Gema Gómez Díez, consta Resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo en virtud de acta de infracción levantada a doña Amada Gema Gómez Díez, domiciliada en plaza Cañadío, por infracción de Leyes sociales, se impone sanción de 50.100 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general del Régimen Jurídico de la Seguridad Social.»

Y para que sirva de notificación a doña Amada Gema Gómez Díez, domiciliada últimamente en plaza Cañadío, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 5 de septiembre de 1989.—El secretario (ilegible).
844

DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA

Servicio de Miñones

Notificación de sanción

Habiéndose intentado la notificación de denuncias correspondientes a los expedientes sancionadores indicados en relación que sigue, y no habiendo sido posible realizarlas según lo previsto en el artículo 80.1 y 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, es por lo que se hace público el presente edicto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 del citado texto legal.
Expediente: 89/1.037.

Fecha: 22 de marzo de 1989.

Titular: Don José Luis Gómez Fernández.

Domicilio: Las Rondas, 24.

Ciudad: 39700 - Castro Urdiales (Cantabria).

Infracción: Carencia de autorización de transportes, realizando servicio público transportando mercancía.

Vehículo: S-5306-T.

Precepto infringido: Artículo 140.a LOTT-59 ROT.

Sanción: 201.000 pesetas.

Expediente: 89/1.965.

Fecha: 15 de julio de 1989.

Titular: Don Luis Díaz Pacheco.

Domicilio: José María Pereda, 37.

Ciudad: 39300 - Torrelavega (Cantabria).

Infracción: Efectuar adelantamiento en lugar prohibido.

Vehículo: S-5706-M.

Precepto infringido: Artículo 171 del Código de Circulación.

Sanción: 2.000 pesetas.

Los citados expedientes se hallan, a disposición de los interesados, en el Servicio de Miñones de esta Diputación Foral de Álava.

Se les significa que contra las notificaciones reseñadas podrá interponerse recurso ante el ilustrísimo señor diputado foral titular del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente de la excelentísima Diputación Foral de Álava, en plazo de quince días hábiles, calle Plaza de Provincia, sin número, 01001 Vitoria-Gasteiz.

Vitoria-Gasteiz a 9 de septiembre de 1989.—El jefe del Servicio de Miñones, Julio Sobrón. 858

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

ANUNCIO

Por resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento de Camargo de fecha 6 de septiembre de 1989, han sido delegadas, por tiempo indefinido y por motivos de salud, las funciones de la Alcaldía en el primer teniente de alcalde, don Eduardo López Lejardi.

Dicha resolución surtirá efectos en el día de la fecha, sin perjuicio de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Camargo, 6 de septiembre de 1989.—El alcalde, en funciones (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA REFERENTE A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER UNA PLAZA DE MAESTRO INDUSTRIAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO, POR EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICION LIBRE (Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 1-8-89).

1.- Se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el B.O.C. de fecha 20 de Abril de 1.989, para proveer en propiedad una plaza de Maestro Industrial.

2.- Tribunal Calificador.- La composición del Tribunal Calificador, según la base 5a de la convocatoria, estará formado como sigue:

Presidente: D. José Gutiérrez Portilla, Alcalde-Presidente, y como suplente, D. José Ramón Toribio Sánchez.

Vocales: D. José Agüero Garay, como titular y D. Fernando Súa Serna, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado; D. Domingo Fernández González, como titular, y D. Fernando de Félix Prellezo, como suplente en representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria; D. Ricardo Becerril Rodríguez, como Jefe del Servicio Técnico Industrial; D. Enrique Bolado Gutiérrez, como titular y D. César Martínez Urbina, como suplente, como Funcionarios de Carrera del Ayuntamiento.

Secretario: D. Pedro L. Anillo Abril, Secretario Acctal. de la Corporación, como titular y Dña. Marta Tortajada Larrauri, como suplente.

Los aspirantes admitidos, quedan convocados para la realización del primer ejercicio, el día 30 de octubre, a las 10 horas, en el Palacio Municipal.

De conformidad con el art. 297, del R.O.F. y 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el aspirante podrá recusar a los miembros del Tribunal, durante el plazo de quince días a contar de la publicación, cuando concurra alguna de las causas previstas por la Ley.

Torrelavega, 1 de Agosto de 1.989.



2. Subastas y concursos

**JUNTA VECINAL DE IGOLLO
(Ayuntamiento de Camargo)**

Que, para conocimiento público y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del vigente texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto legislativo de 18 de abril de 1986, que a partir de esta fecha y durante el plazo de ocho días quedan expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Camargo, el pliego de condiciones aprobado por la Junta Vecinal de Igollo, para la contratación directa de la «Cantera La Verde».

Igollo, septiembre de 1989.—(Firma ilegible.)

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

El ilustrísimo señor alcalde, oída la Comisión de Gobierno de fecha 6 de septiembre de 1989, aprobó las siguientes matrículas fiscales correspondientes al ejercicio de 1989:

—Impuesto municipal sobre solares.

—Tasa por elementos constructivos cerrados, terrazas, etc. (voladizos).

—Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

—Tasa por vigilancia especial de establecimientos.

—Arbitrio por tenencia de perros.

Lo que se hace público para conocimiento de los legítimos interesados, significando que las citadas matrículas están a disposición de los contribuyentes en el Negociado correspondiente, donde podrán examinarlas e interponer las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de un mes, a contar desde la publicación

del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

El período voluntario para el pago de las cuotas abarcará del día 16 de septiembre al 15 de noviembre de 1989. A partir del 16 de noviembre se procederá sin más aviso a su cobro por vía ejecutiva, con el recargo del 20 % más las costas de procedimiento.

Santander, 7 de septiembre de 1989.—El alcalde, Manuel Huerta Castillo.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

El ilustrísimo señor alcalde, oída la Comisión de Gobierno de fecha 6 de septiembre de 1989, aprobó el registro y la matrícula del impuesto municipal de solares y terrenos sujetos a este impuesto del ejercicio de 1989.

Lo que se hace público para conocimiento de los legítimos interesados, significando que la citada matrícula está a disposición de los contribuyentes en el Negociado correspondiente, donde podrán examinarla e interponer las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

El período voluntario para el pago de las cuotas abarcará del día 16 de septiembre al 15 de noviembre de 1989. A partir del 16 de noviembre se procederá sin más aviso a su cobro por vía ejecutiva, con el recargo del 20 % más las costas de procedimiento.

Santander, 7 de septiembre de 1989.—El alcalde, Manuel Huerta Castillo.

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto general de 1989, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad por espacio de quince días hábiles con arreglo a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Valderredible, 2 de agosto de 1989.—El presidente (ilegible).

834

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto de 1989, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad por espacio de quince días hábiles con arreglo a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Mazcuerras, 5 de septiembre de 1989.—El presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS**EDICTO**

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto general de 1989, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad por espacio de quince días hábiles con arreglo a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Comillas, 1 de septiembre de 1989.—El presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 30 de agosto de 1989, expediente de modificación de créditos número uno dentro del presupuesto general, estará de manifiesto en la Secretaría Municipal por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, a efectos de examen y reclamaciones.

Camaleño, 2 de septiembre de 1989.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE REINOSA**EDICTO**

Confeccionada la cuenta de administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1988, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días y ocho más, durante cuyo plazo se podrán formular contra la misma las reclamaciones pertinentes, de conformidad con el artículo 460 del Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril.

Reinosa, 6 de septiembre de 1989.—El alcalde, Francisco Fernández-Cotero Fernández.

4. Otros anuncios**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****EDICTO**

Don Javier Solano Crespo ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de taller de automóviles, a emplazar en polígono de Raos, calle Marcos Ruiloba, sin número.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander, 10 de agosto de 1989.—El alcalde, Manuel Huerta Castillo.

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por el Pleno Corporativo en la sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1989 el estudio de detalle de la zona A y el área de 25.575 metros cuadrados de superficie de la zona B de la unidad de actuación 6.2.1, sita en el pueblo de Maliaño, de este término municipal de Camargo, presentado por «Marina de Santander», a fin de dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, y de conformidad con lo determinado en el artículo 4.º1 del Real Decreto Ley 3/1980, de 14 de marzo, el mismo se somete a información pública durante el plazo de quince días, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

El referido expediente podrá ser examinado en las oficinas de Arquitectura de este Ayuntamiento de Camargo, no considerándose a efectos de día hábil el sábado.

Camargo, 11 de septiembre de 1989.—El alcalde en funciones, Eduardo López Lejardi.

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA**EDICTO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de agosto de 1989, acordó aprobar inicialmente el proyecto de urbanización promovido por «Promotora Alvar, S. A.», sito en Soto de la Marina y redactado por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Roberto Morado García, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para deducir alegaciones en la Secretaría del Ayuntamiento.

Santa Cruz de Bezana, 10 de agosto de 1989.—El alcalde, J. Antonio Velasco Pérez.

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**1. Anuncios de subastas****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO
DE SANTANDER**

Expediente número 432/85

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo número 432/85, a instancia de «Banco Comercial Español, S. A.», representada por el procurador señor Mantilla Rodríguez, contra don Angel Cano Pasalodos y doña Raquel Martínez Toca, sobre reclamación de 711.359 pesetas de principal y otras 400.000 pesetas calculadas para costas y gastos, autos que se encuentran en período de ejecución de senten-

cia y en los que se sacan a subasta pública por primera vez y, en su caso, segunda y tercera, para el supuesto de que no hubiere postores a la primera y segunda, término de veinte días y precios que se dirán, el bien que al final se relacionará:

Dichas subastas tendrán lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Alta, número 18, en el tipo, día y hora que a continuación se expresan:

Primera subasta, el próximo día 27 de octubre, a las doce treinta horas, siendo el precio de tasación 320.000 pesetas.

Segunda subasta, tendrá lugar el próximo día 27 de noviembre, a las doce treinta horas, siendo el precio de la misma el de 240.000 pesetas; y

Tercera subasta, el próximo día 27 de diciembre, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores que, para tomar parte en dichas subastas, deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, al menos, una cantidad igual al 20 % del valor del bien que sirva de tipo para cada una de ellas, siendo para la tercera el de la segunda, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Que no se han aportado títulos de propiedad ni ha sido suplida su falta, siendo de cuenta del rematante el verificarlo; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bien que sale a subasta

Automóvil marca «Citroën», modelo «Visa II Super E», matrícula S-6955-J, de color rojo, en estado normal de uso desde 1982, estimando el valor venal de este vehículo en 320.000 pesetas.

En Santander a 4 de julio de 1989.—El magistrado-juez, Julio Sáez Vélez.—El secretario (ilegible).

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

En virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia número cuatro de Santander, en providencia de fecha 12 de los corrientes, dictada en el expediente de dominio seguido ante este Juzgado a instancia del procurador señor García Viñuela, que actúa en nombre y representación de «García Curado, S. A.», para hacer constar en el correspondiente Registro de la Propiedad la inmatriculación de determinada finca en forma tal que su descripción sería la siguiente: «En el pueblo de Loreda, Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, prado en la mies y sitio de Coterillo, de 33 áreas 6 centiáreas, que linda: Al Norte, terreno comunal; al Sur, resto de la finca matriz de la que se segrega, propiedad de don Víctor de la Riva López; al Este, camino

vecinal y don Darío Fernández Ruiz, y al Oeste, herederos de don Sabas Ruiz, hoy FEYCASA. Dentro de esta parcela está ubicada una tejavana para abonos de 6 metros y medio de frente por 8 metros 90 centímetros de fondo».

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en el referido expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 201, regla 3.ª, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace pública a los oportunos efectos.

Santander, 12 de septiembre de 1989.—El magistrado-juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SAN FERNANDO

EDICTO

Expediente número 189/89

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el juez de primera instancia número dos de San Fernando (Cádiz) que en este Juzgado, y con el número 189/89, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Concepción Múgica Manterola, sobre reclamación de ausencia legal de don José Ángel Múgica Manterola, nacido en San Sebastián, el día 1 de marzo de 1917 y vecino de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio en la calle Pérez Galdós, número 11-3.º B, del que se ausentó a Santander en fecha 11 de marzo de 1984, ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se publica a los efectos dispuestos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

San Fernando a 21 de junio de 1989.—El secretario (ilegible).

741

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 1.639/85

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 1.639/85, por lesiones en circulación, cito en forma legal a la lesionada doña Carmen Acosta Lastra y al denunciado don José Luis Marzán Hernández, a fin de que asistan a la celebración del juicio con las pruebas de que intenten valerse, el día 19 de octubre, a las nueve treinta horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándoles del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a las personas expresadas, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 11 de septiembre de 1989.—El secretario, P. D. (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 1.590/88

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de distrito número dos, en el juicio de faltas número 1.590/88, seguido por daños por imprudencia, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 4 de octubre, a las doce cuarenta y cinco horas, en la sala de audiencias de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a don Kat Gunter Genevalich, domiciliado en Freiburg, Gresser Str, 34, Alemania, y a la compañía de seguros «VHU», expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 7 de septiembre de 1989.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 1.454/88

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de distrito número dos, en el juicio de faltas número 1.454/88, seguido por daños por imprudencia, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 17 de noviembre, en la sala de audiencias de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a don Mariano Fernández Prieto, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 14 de septiembre de 1989.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 821/88

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de distrito número dos, en el juicio de faltas número 821/88, seguido por daños por imprudencia, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás

interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 11 de octubre, a las once horas, en la sala de audiencias de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a don Antonio Bañuelos Laso, domiciliado en calle Julián Gayarre, 55-8º, Bilbao, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 12 de septiembre de 1989.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

Cédula de citación

Expediente número 1.178/88

Por medio de la presente, en virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 1.178/88, seguido en este Juzgado sobre insultos y amenazas, en que figura como denunciado don José Luis Rozas Sañudo. He acordado citar al mismo en el concepto mencionado a fin de que el próximo día 29 de noviembre y hora de las nueve treinta de la mañana comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio, con los medios de prueba que intente valerse.

Y para que conste y a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación al mencionado implicado, expido la presente en Torrelavega a 12 de septiembre de 1989.—El secretario (ilegible).

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	7.150
Suscripción semestral	3.861
Suscripción trimestral	2.145
Número suelto del año en curso	60
Número suelto de años anteriores	75

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	29
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	156
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	260
d) Por plana entera	26.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Administración: Casimiro Sainz, 4 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1989 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003